El sistema *padu* de Pulicat

La escasez de recursos en la región lacustre de Pulicat, en la India, se hace sentir no solo en el sistema tradicional de gestión pesquera sino también en la equidad de género de la comunidad

Por **Ramya Rajagopalan**, (icsf@icsf.net), asesora del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)

El lago Pulicat, que se extiende entre los estados de Andhra Pradesh y Tamil Nadu, en el sur de la India, es el segundo lago de aguas salobres del país, después del lago Chilika. Las aguas salinas de esta albufera permiten el florecimiento de la pesca, especialmente de camarón y lisa. Más de cincuenta aldeas de pescadores operan en la zona de la albufera, con redes de barrera (*suthu valai)*, dedicadas exclusivamente al camarón, y redes barrederas, (*badi valai),* parecidas a las jábegas, para todo tipo de especies. Los *pattanavar* son la comunidad predominante en la zona. En los últimos años, algunos *dalit* (las personas con menor consideración social en la jerarquía de castas), empezaron a pescar también en la zona baja del lago.

Las comunidades pesqueras de Pulicat utilizan el sistema *padu*, un régimen tradicional de asignación de derechos a los caladeros para los pescadores de la zona de la albufera. Este régimen surgió en la comunidad dominante, los *pattanavar*, aunque actualmente lo practican asimismo los miembros de otras comunidades pesqueras de la misma región. La palabra "*padu*" significa "zona de pesca". El régimen sigue un sistema de regulación espaciotemporal, por el cual se permite a los pescadores un acceso rotatorio a determinados caladeros. Así, todos los pescadores de la zona pueden acceder a todos los caladeros.

RAMYA RAJAGOPALAN/ICSF

Pescaderas en el centro de desembarque de Pulicat. Las mujeres no tienen derechos d pesca, por no ser miembros del consejo *telaekattu*

El sistema depende de una institución patriarcal tradicional en las aldeas, denominada "*talaekattu*". Todos los varones con más de 18 años de edad pueden formar parte del *talaekattu* y acceder así a las zonas de pesca. Los nuevos miembros reciben sus derechos de los ancianos de la aldea. El *talaekattu* toma decisiones relacionadas no solo con la pesca sino también con conflictos y disputas entre los habitantes de la aldea.

Desde los ochenta el aumento en la demanda de camarón y en el número de nuevos pescadores que aspiran a obtener derechos de acceso a la pesca en la región ejerce una enorme presión sobre el sistema *padu* tradicional. Es más, la contaminación de las industrias localizadas en el cercano puerto de Ennore perjudica asimismo la salud de las zonas de pesca. De hecho, algunas especies ya han desaparecido del lago por completo. Por esta razón el número de días de pesca asignados a cada pescador ha disminuido paulatinamente. Actualmente el sistema solo concede dos días por semana para los pescadores de *suthu valai* y uno para los de *badi valai*. En el pasado el régimen *padu* bastaba para satisfacer las necesidades de los pescadores, que no tenían que buscar otras formas de sustento: se suponía que pescaban en los días asignados y no podían dejar de hacerlo sin una buena razón. Sin embargo, la presión creciente sobre los recursos significa que las normas ya no son las mismas. Hoy en día, las normas permiten al pescador abandonar la aldea durante un año para buscar otras opciones de sustento, con la condición de que diversifiquen sus actividades fuera de la pesca durante ese período.

Aunque el régimen *padu* está en vigor desde hace varias generaciones, el gobierno de Tamil Nadu, uno de los dos estados con jurisdicción sobre el lago Pulicat, no lo reconoce oficialmente. Estas comunidades tampoco forman parte del sistema de licencias del departamento de pesca del estado y de esta manera sus derechos consuetudinarios no disfrutan de protección jurídica.

Existen dos maneras de examinar este método tradicional de gestión de recursos. Rajasekharan, dirigente de pesca de la zona, afirma que "el *padu* garantiza una vida armoniosa y sin conflictos para todos los

habitantes de la aldea, ya que practica una distribución equitativa de las zonas de pesca, independientemente de las habilidades del pescador. Puede decirse que constituye una iniciativa de gestión de recursos". Añade que a pesar de que el número de aldeas de pescadores de la zona ha pasado de tres a veinticuatro, el sistema *padu* ha sabido extenderse hasta cubrir a todos los nuevos asentamientos, de manera que cada una tiene su propia zona de pesca. Los habitantes han conseguido así evitar los conflictos sobre el manejo de recursos.

Los regímenes de tradicionales de gestión comunitaria de recursos, aunque abordan problemas de explotación equitativa de los recursos y resuelven algunos conflictos, pueden mostrar un fuerte sesgo sexista.

Sin embargo Sarojini, pescadora de Pulicat, tiene una idea muy diferente del sistema. Según afirma: "las mujeres de las aldeas de pescadores no son miembros del *talaekattu* y por lo tanto carecen de derechos de pesca dentro del régimen *padu*. La mayor parte de las mujeres venden o secan el pescado capturado por sus esposos. Así que, en los hogares donde no hay un hijo varón, cuando el pescador muere, los derechos de *padu* vuelven automáticamente a la comunidad, ya que ni la mujer ni las hijas pueden heredarlos. Las familias encabezadas por mujeres ni siquiera pueden contratar a un hombre que haga la faena por ellas. Lo más frecuente es que vendan la embarcación y los aparejos". Sarojini explica que el sistema *padu* discrimina a las mujeres también en relación con otros derechos. "La aldea cuenta con un sistema que asigna un número de litros de agua potable a los miembros del *talaekattu*. Sin embargo, si la familia no tiene ningún miembro varón, no forma parte del *talaekattu* y por lo tanto no reciben una asignación equitativa de agua potable. También discrimina a las mujeres en la distribución de las prestaciones sociales disponibles, como las ayudas por desastres naturales: estas ayudas solo se destinan a las familias encabezadas por mujeres después de repartir entre las demás familias, y la decisión se deja en manos del *chettiyar*, el alcalde de la aldea, o de otros ancianos del pueblo. Los hogares con una mujer a la cabeza no tienen ningún derecho a la tierra, excepto la propiedad del esposo. No pueden comprar ninguna tierra en la aldea ni pueden vender sus propiedades a precio justo. Son los ancianos de la aldea los que deciden a quién se vende, y a qué precio".

Vemos entonces que los regímenes de tradicionales de gestión comunitaria de recursos, aunque abordan problemas de explotación equitativa de los recursos y resuelven algunos conflictos, pueden mostrar un fuerte sesgo sexista. Ahora bien, aunque las limitaciones de la base de recursos fuerzan a estos sistemas a cambiar, las mujeres encuentran nuevas formas de afirmar sus derechos. Como explica Sarojini, "antes las familias encabezadas por mujeres no tenían acceso a ningún dinero. Pero ahora, con la fundación de los grupos de solidaridad, las mujeres salen a la palestra y discuten sus problemas. Han empezado a tomar parte en algunas actividades de la aldea. Antes no se les permitía trabajar fuera de casa, solo en épocas recientes han empezado a trabajar en los mercados."